



Le actualizo: el 26 de mayo, la representante **Maxine Waters** (D-CA), presidenta del Comité de Servicios Financieros de la Casa de Representantes, le mandó una carta pública al presidente de Estados Unidos, **Joe Biden**, en la que le instó a aprovechar las conversaciones en la Cumbre de las Américas y el próximo encuentro con el presidente **López Obrador** para agregar una prioridad a la agenda bilateral: resolver el problema de acceso financiero e inclusión que causa el fenómeno de reducción de riesgo de la banca (de-risking) estadounidense en el mercado cambiario transfronterizo.

Dicha carta fue comentada ampliamente por **Rosario Marín**, la extesorera hispana de Estados Unidos, días después de que **Greg Hammer**, el presidente de la Asociación de Empresarios de Texas, demandara la liberalización del comercio transfronterizo de divisas.

En México ha transcurrido un año desde que se comprometieron el Banco de México (entonces encabezado por **Alejandro Díaz de León**), que gobierna **Victoria Rodríguez**, y el secretario de Hacienda (entonces **Arturo Herrera**), a cargo de **Rogelio Ramírez de la O**, sin que se haya realizado ninguna acción, al menos con resultados tangibles, para resolver el problema del de-risking para el servicio de corresponsalía bancaria con Estados Unidos.

De acuerdo con **Hammer** y **Marín**, la pésima ejecución y entendimiento (incluso más allá de la rectificación que hizo el GAFI en 2014)

impuesto por oficiales de supervisión federal de Estados Unidos de la regulación internacional de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo desde el 2012, cuesta 5,500 millones de dólares anuales a Estados Unidos en pérdidas de comercio, empleo e inversión.

En México, la Cámara de Diputados, Hacienda, CNBV, Banxico, ABM y la UIF se comprometieron a tomar una serie de medidas, entre ellas la realización de un análisis completo del daño que causa el de-risking y la suspensión de las corresponsalías bancarias en Estados Unidos, a la relación bilateral y llevar la revisión de este tema a la mesa bilateral financiera, lo cual no se ha cumplido.

El servicio de corresponsalía bancaria es elemento básico para las transacciones transfronterizas, no sólo financieras y de inversiones, sino también para el flujo de remesas, la baja en su costo y mejora en la devolución del efectivo en pesos y dólares que trae consigo la relación bilateral, y GAFI, en 2014, reconoció que la imposición de límites en EU ha generado avenidas de *shadow finance*, que en México algunas autoridades y participantes en el sistema ubican en "el Lejano Oeste".

En 20 años, la desincentivación provocada por los supervisores de la regulación estadounidense ha reducido de 40 a sólo dos los bancos de ese país que admiten la realización de corresponsalía bancaria, lo que se traduce en costos altos, dada la baja compe-



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EXCELSIOR**  
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

1-5

04/07/2022

COLUMNAS  
Y  
ARTÍCULOS

tencia, sin considerar el cumplimiento de los bancos en México con la regulación GAFT, los bancos en EU optan por salirse del mercado, provocando de forma indirecta efectos sobre la inclusión financiera del mercado de divisas transfronterizo.

Dichas conversaciones podrían aprovechar el que la Asociación de Negocios de Texas (TAB) y la Asociación Nacional de Banqueros (NBA) apoyó la elaboración de un estudio econométrico sobre los efectos económicos y sociales adversos no deseados que han tenido las actuales regulaciones antilavado de Estados Unidos en la actividad de corresponsalía bancaria, elaborado por **Robert Shapiro**, asesor y exsubsecretario de la administración **Clinton**.

**Shapiro** demuestra que la reducción de los

bancos corresponsales afectó al crecimiento del empleo en EU en 113,830 puestos de trabajo entre 2011 y 2021, y sumándose a estas voces, **Rafael Fernández de Castro**, del Centro de Análisis México-Estados Unidos de la Universidad de San Diego del Sur de California, apunta que reglas más sencillas (hoy en día, México tiene un entorno regulatorio seguro) permitirían más transferencias y, por tanto, menor costo en el creciente envío de remesas.

Pienso que, en México, la LXIV Legislatura, al menos las comisiones de Hacienda, Migración, Asuntos Fronterizos, Turismo, podrían revisar la minuta aprobada en noviembre del 2020 en la Cámara de Senadores y analizar causas y compromisos atendidos en aquel parlamento abierto, ¿No cree?